CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO ***VEINTITRÉS (23)*** DE LA ***SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA*** DE ***2025***
SESIÓN ***ORDINARIA*** DEL DÍA ***MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE*** DE ***2025***
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: ***DHARUELLY LEANY D´AZA CARABALLO (VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)***
SECRETARIOS DIPUTADOS: ***EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ***

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO ***PÁGINA***

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas 11

Asistencia 11

Incorporados a la sesión 13

Ausentes con excusa 13

Ausentes sin excusa 13

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 14

Lectura de correspondencias e informes, de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento 14

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros. 14

3.1. Lectura de correspondencias. 14

3.1.1. Informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa número: 03488-2024-2028-CD 14

Se pasa al punto 9.3.1. 16

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior……16

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa. 16

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 16

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 16

PUNTO NO.9.3.1: Quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 16

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del play de Pueblo Nuevo, provincia Sánchez Ramírez 17

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la remodelación y remozamiento integral del complejo deportivo del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís 17

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal 17

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución, para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal de Hato Damas, provincia San Cristóbal 17

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa) el saneamiento del canal Monsieur Bogaert, provincia Santiago 17

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del sistema cloacal y drenaje pluvial en el municipio Monte Plata, provincia Monte Plata..... 17

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple para los municipios Comendador y El Llano, provincia Elías Piña 18

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción de tres hospitales psiquiátricos por región..... 18

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, para la elevación y adecuación a segundo nivel de atención de la unidad de atención primaria del distrito municipal La Canela, provincia Santiago 18

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, para la conclusión de la remodelación del subcentro materno infantil de Villa Mella y la construcción de un subcentro de salud para el área de San Felipe, provincia Santo Domingo 18

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas 18

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 00805-2024-2028-CD 19

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 03239-2024-2028-CD 22

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 03298-2024-2028-CD 26

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 03299-2024-2028-CD 30

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la iniciativa número 03204-2024-2028-CD 33

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la iniciativa número 03451-2024-2028-CD 38

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la iniciativa número 03656-2024-2028-CD 42

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 00972-2024-2028-CD 46

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 03255-2024-2028-CD 50

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 03264-2024-2028-CD 54

Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 57

Se pasa a la subestructura 1.1. 58

1.1. Comprobación del cuórum. 58

Apertura de sesión 58

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 58

1.2. Presentación de excusas. 60

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas 60

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes. 60

2.1 Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 26 de noviembre de 2025. Aprobado el 25 de noviembre de 2025. 60

Se retoma el punto 9.3.1. 60

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 60

Lectura de las modificaciones propuestas al quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas 61

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera para ser aplicadas a los proyecto del quincuagésimo quinto grupo de las resoluciones internas con informes de comisión 61

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 61

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 61

Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández 62

Diputada Mirna Josefina López Francisco de Matos 62

Diputada Millys Johanna Martínez Morillo 63

Diputado Román de Jesús Vargas 63

Designación como secretario ad doc del diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar 64

Votación 001 64

Votación 002 64

Votación 003 64

Votación 004 65

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 65

Reincorporación a la sesión del secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez 65

Votación 005 65

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 65

Votación 006 66

Se pasa al punto 9.3.3. 66

PUNTO NO.9.3.3: Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolfo Núñez Vargas 66

Votación 007 67

Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 67

Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz 73

Diputado José Antonio Fabián Beltré 73

Votación 008 74

Votación 009 74

Se pasa a la estructura 12. 75

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos\ 75

PUNTO NO.12.1: Quincuagésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 75

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que incluya la Villa Olímpica de la provincia Barahona dentro del plan existente de remozamiento de importantes infraestructuras dedicadas a las prácticas deportivas 75

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas, para la instalación de una sucursal del banco en el municipio Restauración, provincia Dajabón 75

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se apodera a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para realizar un descenso en el río Yaguaza y solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD) para realizar el saneamiento del río Yaguaza y sus cañadas 76

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto y planta de tratamiento en la provincia Duarte 76

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para el saneamiento y rehabilitación de la cañada de Santa Lucía, comunidad Santa Lucía, distrito municipal Santiago Oeste, provincia Santiago 76

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual instruye al Ministerio de Salud Pública (MSP) para la instalación de una unidad de pie diabético en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia 76

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República y al Ministerio de Educación la apertura de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia Puerto Plata 76

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al director del Servicio Nacional de Salud la instalación de un departamento de salud mental en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia 77

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado una partida para la construcción de una unidad de rehabilitación psicosocial para personas con trastornos y enfermedades mentales en el Distrito Nacional y otras provincias del país 77

Votación 011 77

Votación 012 78

Se pasa al punto 12.4. 78

PUNTO No. 12.4: Proyecto de ley que declara el merengue típico como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana 78

Votación 013 78

Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 78

Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena 84

Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez 86

Diputado José David Báez Reinoso 87

Diputado Juan Agustín Medina Santos 87

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 88

Votación 014 88

Votación 015 89

Se pasa a la estructura 10. 89

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 89

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) instalar un centro para la atención integral de las personas envejecientes en el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, provincia La Altagracia 89

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar el incremento del número de agentes policiales para la provincia Dajabón 89

Nota de la relatora-taquigrafa parlamentaria 90

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la instalación de un Centro de Emprendimiento e Innovación en las instalaciones donde operaba la antigua UASD en el municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez 90

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para el equipamiento del cuerpo de bomberos del distrito municipal Manabao, municipio Jarabacoa, provincia La Vega 90

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 90

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Agricultura para intervenir los caminos vecinales de los cinco municipios y siete distritos municipales que conforman la provincia Monte Plata..... 91

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un palacio de bellas artes en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 91

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la instalación de un Punto GOB en la provincia La Vega 91

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED) y al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), para la construcción de un comedor económico en el municipio Miches, con subcentros en los distritos municipales La Gina y El Cedro, provincia El Seibo 92

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), habilitar una oficina del Intrant para que se realicen los servicios de renovación de licencia, cambios de categorías de licencia, registro de licencia de motor y todos los servicios brindados por esta institución, en el distrito municipal de Verón-Bávaro, Punta Cana, provincia La Altagracia..... 92

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, disponer la remoción del puente sobre el río Yaque del Norte, que comunica a las comunidades que integran la sección de Loma Castañuelas con el municipio de Castañuelas, provincia Montecristi 92

PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del camino vecinal Rincón Caliente, municipio Guananico, provincia Puerto Plata 93

PUNTO NO.10.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes, para la construcción de centros de rehabilitación para niños con discapacidad y necesidades específicas en el municipio Haina, provincia San Cristóbal 93

PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), realizar la reparación del derrumbe de la carretera frente a la escuela Oliverio Espaillat Hernández, comunidad La Soledad, municipio Moca, provincia Espaillat 93

PUNTO NO.10.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de un estadio de béisbol en la comunidad Maricao, municipio La Victoria, provincia Santo Domingo 94

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reparación y fortalecimiento estructural del puente José Francisco Peña Gómez del centro de Los Guaricanos, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 94

PUNTO NO.10.16: Proyecto de resolución de la Cámara Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP), para la construcción de un cuartel policial en el municipio Polo, provincia Barahona..... 94

PUNTO NO.10.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado, la construcción del puente sobre el río Yaguajay, que comunique al municipio San Ignacio de Sabaneta con la sección El Cercadillo, provincia Santiago Rodríguez 95

PUNTO NO.10.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la instalación de unidades de atención oncológica en el hospital Ricardo Limardo de la provincia Puerto Plata..... 95

PUNTO NO.10.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que unifica las comunidades de Nizao y Juan Barón, provincia Peravia y San Cristóbal 95

PUNTO NO.10.20: Proyecto de ley de fomento al emprendimiento rural y femenino en la República Dominicana 96

PUNTO NO.10.21: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para el acondicionamiento y remozamiento del edificio del Cuerpo de Bomberos de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 96

PUNTO NO.10.22: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sea asfaltada y arreglada la calle Rogelio Cruz, peatonal 3, Los Girasoles, distrito municipal San Luis, provincia Santo Domingo 96

PUNTO NO.10.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación de una sucursal de dicha entidad en el municipio Jamao al Norte, provincia Espaillat 97

PUNTO NO.10.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Deportes y Recreación (Miderec), la construcción de una cancha bajo techo en el parque ubicado en la avenida Italia esquina José Contreras, Distrito Nacional 97

PUNTO NO.10.25: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio Administrativo de la Presidencia, la donación de dos (2) camiones de bomberos para el municipio Las Guaranas, provincia Duarte 97

PUNTO NO.10.26: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt), la creación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) orientada a los programas de biotecnología y agricultura técnica en la provincia San José de Ocoa 98

PUNTO NO.10.27: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para la construcción de un cementerio en el distrito municipal Sabana Cruz, municipio Bánica, provincia Elías Piña 98

PUNTO NO.10.28: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Autoridad Portuaria Dominicana, para la construcción de un muelle público, pesquero y de embarque correspondiente al distrito municipal San José de Matanzas, municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez 98

PUNTO NO.10.29: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ayuntamiento del Distrito Nacional en coordinación con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), la creación de un programa permanente de identificación, retiro y disposición de vehículos chatarras 99

PUNTO NO.10.30: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio Administrativo de la Presidencia, la adquisición y entrega de una ambulancia médica para el cuerpo de bomberos del distrito municipal Ranchito, provincia La Vega 99

PUNTO NO.10.31: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura para la creación de una escuela de música en el municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís 99

PUNTO NO.10.32: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (Conape) la instalación de un centro diurno de acogida para personas de la tercera edad provincia Samaná 100

PUNTO NO.10.33: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Fideicomiso RD Vial, la instalación de baños públicos y cajeros automáticos en las estaciones de peajes del país 100

PUNTO NO.10.34: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) la canalización y adecuación del arroyo Itabo, que atraviesa los sectores Barracones y zonas aledañas del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 100

PUNTO NO.10.35: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la rehabilitación del camino vecinal de 5.9 kilómetros lineal en Puesto Grande, provincia Espaillat, para intercomunicar los centros educativos Ángel María López y Arroyo del Toro..... 101

PUNTO NO.10.36: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la carretera y puente de la comunidad de Chalona, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan 101

PUNTO NO.10.37: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indhri) y del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa), la intervención de la cañada de la comunidad La Pava, municipio Nizao, provincia Peravia 101

PUNTO NO.10.38: Proyecto de resolución mediante la cual solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), la revisión del calendario nacional de vacunación infantil y la realización un estudio técnico sobre los posibles efectos adversos asociados a la aplicación simultánea de vacunas combinadas 102

PUNTO NO.10.39: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación (Miderec) y de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la construcción de un techado o multiuso en el distrito municipal La Canela, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago 102

PUNTO NO.10.40: Proyecto de ley de protección a los derechos de la niñez sobre la muerte perinatal..... 103

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 103

Cierre de sesión..... 103

Firmas 104

Certificación de fidelidad..... 104

Votaciones correspondientes a esta sesión 105

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos (10:54) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O´Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez,

José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Carlos Morillo Valdez, Vilma Hortencia Morillo Vásquez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Junior Muñoz Olivo, Sonia Núñez Espino, Brenda Mercedes Ogando Campos, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Willy Enrique Sánchez González, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys

Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jeovanny Ventura Rivera y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Aldoneris Rafael Adón Duarte (11:29), Wandy Modesto Batista Gómez (11:25), Danilo Darío Díaz Vizcaíno (12:13), Dellys Dumidia Féliz Rodríguez (11:55), Carlos José Gil Rodríguez (12:13), Luis Gómez Benzo (12:13), Charles Noel Mariotti Paz (11:25), Olfanny Yuverka Méndez Matos (11:28), Fanny Selinés Méndez Simonó (11:55), Oscar Adolfo Morel Figueroa (11:45), Sergio Moya de la Cruz (11:22), Heidy María Musa Kunhardt (12:13), Angélica Natividad Novas Sierra (11:40), Patricia Alexandra Núñez Rivera (11:26), Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz (11:55), Franklin Ramírez de los Santos (11:30), Félix Michell Rodríguez Morel (12:14), Adelso de Jesús Ruben Contreras (12:14), Gustavo Antonio Sánchez García (11:35), Vicente Arturo Sánchez Henríquez (11:50), Carlos Sánchez Quezada (12:13), Robinson Antonio Santos Rodríguez (11:55), María Elisa Suárez Alcalá (12:14), Nelsa Shoraya Suárez Ariza (11:35), Kinsberly Taveras Duarte (11:26), Otoniel Tejeda Martínez (11:35), Bolívar Ernesto Valera Ariza (12:14), Francisco Rodolfo Villegas Pérez (11:44) y Carmen Lidia Williams Benjamín (12:13).

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Elpidio Infante Galán, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Nelson Saulo Vega Báez y Elías Wessin Chávez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Jheyson Amir García Castillo, Manuel de Jesús Núñez Guerrero y Daritza Felicidad Zapata Díaz.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Siendo las diez horas y veintisiete minutos (10:27) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta dispuso la lectura de las correspondencias y de los informes del quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1.

_____

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.11. Informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa número: 03488-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.
Recibido el 24 de noviembre de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SUBDIRECCIÓN DE MIGRACIÓN EN LA PROVINCIA BAHORUCO.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA**

EQUIPO TECNICO: CRISTINA VILORIA,
ABOGADA

DEBRA E. SOSA,
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Interior y Policía en la reunión:

- No.09-SLO-2025-CD, del 27 de octubre de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

ANEXOS:

- Asistencia No.09-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 27 de octubre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.03488-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía y a la Dirección General de Migración para la instalación de una subdirección de migración en la provincia Bahoruco. Proponente, diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos; después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167, numerales 9) y 31), del Reglamento de la Cámara, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de desapoderamiento,** mediante el cual solicita al Pleno **desapoderar** a la Comisión Permanente de Interior y Policía y **apoderar** a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios para el estudio de la misma, por ser materia de su competencia y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de interior y Policía:"**(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía, y Sadoky Duarte Suárez, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Heriberto Aracena Montilla, secretario. Angélica Natividad Novas Sierra, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño y Sadoky Duarte Suárez, miembros.

Se pasó al punto 9.3.1.

---

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: **Quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del play de Pueblo Nuevo, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 29/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
   »Número de Iniciativa: 00805-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la remodelación y remozamiento integral del complejo deportivo del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Jacobo Ramos Crispín). Depositado el 11/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
   »Número de Iniciativa: 03239-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 26/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
   »Número de Iniciativa: 03298-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución, para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal de Hato Damas, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 26/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
   »Número de Iniciativa: 03299-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa) el saneamiento del canal Monsieur Bogaert, provincia Santiago.** (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 03/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Extraordinaria, del 10/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 07/10/2025.
   »Número de Iniciativa: 03204-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del sistema cloacal y drenaje pluvial en el municipio Monte Plata, provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 24/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.54, Ordinaria, del 23/07/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 09/10/2025.
   »Número de Iniciativa: 03451-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple para los municipios Comendador y El Llano, provincia Elías Piña.** (Proponente: Millys Johanna Martínez Morillo). Depositado el 12/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Extraordinaria, del 03/09/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 13/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03656-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción de tres hospitales psiquiátricos por región.** (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 02/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/10/2025.
»Número de Iniciativa: 00972-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, para la elevación y adecuación a segundo nivel de atención de la unidad de atención primaria del distrito municipal La Canela, provincia Santiago.** (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03255-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, para la conclusión de la remodelación del subcentro materno infantil de Villa Mella y la construcción de un subcentro de salud para el área de San Felipe, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03264-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA REMODELACIÓN DEL PLAY DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**
EQUIPO TÉCNICO:	CRISTINA VILORIA, ABOGADA PATRICIA MEJÍA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en las actividades siguientes:

- Reunión No.04-PLO-2023-CD, del 24 de abril de 2023, en la que fue presentada;

- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.02-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 1 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.02-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 1 de septiembre de 2025;

c) Reporte No.00008-2025-PLE, del 31 de julio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.00805-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del play de Pueblo Nuevo, provincia Sánchez Ramírez. Proponente diputado Sadoky Duarte Suárez; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que se realice la remodelación del estadio de béisbol de Pueblo Nuevo, distrito municipal La Bija, provincia Sánchez Ramírez.
>
> **Considerando primero**: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;
>
> **Considerando segundo**: Que el Estado asume el deporte y la recreación como política pública de educación y salud. Además, garantiza la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema educativo, conforme a la ley;
>
> **Considerando tercero**: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional; así como el mantenimiento, protección y construcción de las

infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado;

Considerando cuarto: Que el estadio municipal de béisbol de Pueblo Nuevo, distrito municipal La Bija, provincia Sánchez Ramírez, es una infraestructura utilizada para que cientos de jóvenes practiquen deportes. En la actualidad, el mismo se encuentra en malas condiciones, lo que dificulta que las actividades deportivas se realicen con normalidad. Es por ello que debe ser remodelado con carácter de urgencia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que sea remodelado el estadio municipal de béisbol de Pueblo Nuevo, distrito municipal La Bija, provincia Sánchez Ramírez.

Por la **Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:**"(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Juan José Rojas Franco, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Johanny Margarita Martínez Gómez, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Juan José Rojas Franco, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Johanny Margarita Martínez Gómez, , María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA REMODELACIÓN Y REMOZAMIENTO INTEGRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORÍS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**
EQUIPO TÉCNICO:	ERICA PÉREZ, ABOGADA PATRICIA MEJÍA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en las actividades siguientes:

- Reunión No.22-PLO-2025-CD, del 21 de julio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025;
- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 8 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.03-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 8 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.03-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 8 de septiembre de 2025;

c) Reporte No.00027-2025-SLO, del 1 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03239-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la remodelación y remozamiento integral del complejo deportivo del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. Proponente diputado Jacobo Ramos Crispín; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de

Deportes y Recreación para la remodelación y remozamiento integral del Complejo Deportivo del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, y corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades; asimismo, la ley dispondrá los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte para todos y todas;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 20 de agosto de 2005, dispone que es de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, incluyendo el mantenimiento y mejora de las infraestructuras deportivas existentes; por lo que constituye una necesidad para el desarrollo integral de la nación dotar al país de instalaciones deportivas en óptimas condiciones, promoviendo la salud física y mental de la población a través de actividades de sano entretenimiento;

Considerando tercero: Que el Complejo Deportivo de San Pedro de Macorís es esencial para la práctica deportiva en la provincia, ya que recibe a miles de jóvenes y deportistas; sin embargo, el progresivo deterioro de sus instalaciones demanda una intervención urgente que garantice la seguridad de los usuarios y el adecuado funcionamiento de sus espacios;

Considerando cuarto: Que, según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, la provincia San Pedro de Macorís tenía una población de trescientos treinta y siete mil ciento cuarenta y seis habitantes, la cual ha ido creciendo; es una provincia con una rica tradición deportiva, por lo que requiere infraestructuras adecuadas para continuar con el desarrollo de talentos y la organización de eventos deportivos de relevancia regional y nacional;

Considerando quinto: Que la remodelación del Complejo Deportivo permitirá mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes, proporcionando a los deportistas instalaciones adecuadas para su formación, entrenamiento y perfeccionamiento, así como espacios para la práctica de actividades recreativas y la realización de competencias y eventos que impulsen su desarrollo y fortalezcan la cohesión social.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la remodelación y remozamiento integral del Complejo Deportivo del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**"(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES A TOMAR UNA PARTIDA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE ESA INSTITUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MULTIUSO TECHADO DEPORTIVO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**
EQUIPO TÉCNICO:	ERICA PÉREZ, ABOGADA PATRICIA MEJÍA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en las actividades siguientes:

- Reunión No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que fue presentada;
- Reunión No.12-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024;
- Reunión No.21-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025;
- Reunión No.22-PLO-2025-CD, del 21 de julio de 2025;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025;
- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 8 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.03-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 8 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.03-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 8 de septiembre de 2025;

c) Reporte No.00300-2025-PLO, del 26 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación,** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03298-2024-2028-CD,** proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución para la construcción de un multiuso techado deportivo en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal. Proponente diputada Ydenia Doñé Tiburcio; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación que, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal Hatillo, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, todas las personas tienen derecho a la educación física, al deporte y la recreación y corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines; y que constituye una necesidad impostergable dotar al país de las instalaciones deportivas que demandan las circunstancias actuales, con el fin de fomentar en la población el desarrollo de actividades que le permitan mantenerse en buen estado de salud física y mental;

Considerando tercero: Que el distrito municipal Hatillo del municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal, no cuenta con una infraestructura deportiva bajo techo para realizar prácticas y torneos deportivos, así como actividades artísticas y culturales;

Considerando cuarto: Que es necesaria la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal Hatillo, para que sus habitantes puedan realizar las prácticas de básquetbol, voleibol, entre otros deportes, a fin de contribuir a fomentar e impulsar el desarrollo deportivo, y ejecutar programas especiales de alto rendimiento para atletas de la referida demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.540-14, del 14 de noviembre de 2014, que eleva a distrito municipal la sección Hatillo, del municipio y provincia San Cristóbal;

Vista: La Ley núm. 160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruya a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se consigne una partida en el Presupuesto General del Estado, del año 2026, para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal Hatillo, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**:"(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) A TOMAR UNA PARTIDA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE ESA INSTITUCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MULTIUSO DEPORTIVO TECHADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DAMAS, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**
EQUIPO TÉCNICO:	ERICA PÉREZ, ABOGADA PATRICIA MEJÍA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en las actividades siguientes:

- Reunión No.12-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025;
- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 8 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.03-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 8 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.03-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 8 de septiembre de 2025;

c) Reporte núm.00012-2025-REC-02, del 14 de agosto de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación,** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03299-2024-2028-CD,** proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución, para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal de Hato Damas, provincia San Cristóbal. Proponente diputada Ydenia Doñé Tiburcio; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se construya un multiuso deportivo techado en el distrito municipal Hato Damas, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, por lo que es deber del Estado implementar políticas públicas, en

coordinación con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, con el objetivo de fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, dispone que es de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, así como la protección y la construcción de infraestructuras para esos fines;

Considerando tercero: Que en el distrito municipal Hato Damas, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal, existe una gran cantidad de jóvenes que practican distintas disciplinas deportivas, pero no cuentan con las instalaciones adecuadas para desarrollarse como deportistas, situación que afecta negativamente su desarrollo en el deporte;

Considerando cuarto: Que los pobladores, principalmente los jóvenes, del distrito municipal Hato Damas y zonas aledañas, necesitan la construcción de un multiuso deportivo techado que les permita desarrollar actividades culturales y deportivas diversas;

Considerando quinto: Que con la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal Hato Damas, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal, su población podrá obtener desarrollo en diferentes disciplinas deportivas como voleibol, baloncesto, taekwondo, boxeo, gimnasia, ajedrez, tenis de mesa, entre otras, lo que además de proporcionar bienestar físico y emocional, promoverá un estilo de vida saludable.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), procedan a la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal Hato Damas, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:"(**sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) EL SANEAMIENTO DEL CANAL MONSIEUR BOGAERT, PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HIDRÍCOS
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA, ABOGADO CLARISSA COLLADO FAMILIA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en las actividades siguientes:

- Reunión No.13-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 01 de septiembre de 2025;
- Reunión No.04-SLO-2025-CD, del 15 septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

c) Reporte núm.00039-2025-SLO, del 05 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.03204-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de

la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) el saneamiento del canal Monsieur Bogaert, provincia Santiago. Proponente diputada Mima Josefina López Francisco de Matos; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado y las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, se realice el saneamiento del canal Monsieur Bogaert, ubicado en el distrito municipal La Canela, municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que, según establece la Constitución de la República, el Estado debe garantizar la preservación de los ríos, lagos, lagunas, playas y costas nacionales como bienes fundamentales de la nación;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República establece que el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida; y el Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando tercero: Que la Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece que es misión del Estado impulsar y reglamentar la investigación sobre las condiciones del medio ambiente, los recursos naturales y la diversidad biológica; prevenir la contaminación, proteger y mantener el medioambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;

Considerando cuarto: Que el Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA) tiene por objeto formular el plan general de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo doméstico, industrial y comercial, y de los sistemas de disposición de aguas residuales y pluviales, en sus aspectos rural y urbano:

Considerando quinto: Que las aguas del canal Monsieur Bogaert atraviesan el distrito municipal La Canela, en Santiago, donde se encuentra el tramo conocido como Los Almácigos; por lo que este canal además de abastecer de agua el acueducto de este distrito municipal, también es vital para el riego de cultivos como banano, arroz, plátano, batata, lechosa, piña, hortalizas, entre otros, en esa la zona y comunidades aledañas;

Considerando sexto: Que en los distritos municipales La Canela y Hato del Yaque, pertenecientes a la provincia Santiago, así como en el municipio Mao, provincia Valverde, se ha denunciado que el canal Monsieur Bogaert presenta un alto grado de contaminación, lo que pone en riesgo la vida, la integridad física, la salud, los recursos hídricos y potables, los cultivos y el comercio en dichas localidades;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado realizar el saneamiento del canal Monsieur Bogaert en el distrito municipal La Canela, municipio Santiago, provincia Santiago, a fin de evitar inundaciones y brotes de enfermedades en esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.167-97, del 27 de julio de 1997, que eleva la sección La Canela, del municipio de Santiago, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm. 10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHl), se realice el saneamiento del canal Monsieur Bogaert, ubicado en el distrito municipal La Canela, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:"(**sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando y Luis Tomás Marte Santos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CLOACAL Y DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HÍDRICOS
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA, ABOGADO CLARISSA COLLADO FAMILIA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en las actividades:

- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 26 de agosto de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD; del 1 de septiembre de 2025;
- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 8 de septiembre de 2025;
- Reunión No.05- SLO-2025-CD, del 22 septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.05-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 22 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.05-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 22 de septiembre de 2025;

c) Reporte No.00032-2025-SLO, del 03 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.03451-2024-2028-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del sistema cloacal y drenaje pluvial en el municipio Monte Plata, provincia Monte Plata. Proponente Román de Jesús Vargas; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, para que se construya un sistema cloacal y drenaje pluvial en el municipio Monte Plata, provincia Monte Plata.
>
> **Considerando primero:** Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las

condiciones higiénicas, los medios para la prevención de enfermedades y el saneamiento ambiental;

Considerando segundo: Que el municipio Monte Plata, provincia Monte Plata, ha experimentado un crecimiento demográfico evidente y sostenible, acompañado de un acelerado desarrollo comercial, económico, educativo, político, cultural, religioso, artístico, social y turístico; por lo que el Estado debe garantizar las condiciones óptimas de salubridad que requiere su entorno urbanístico y vial;

Considerando tercero: Que en el municipio Monte Plata el sistema cloacal y el drenaje pluvial están en condiciones precarias, por lo que es necesario implementar un plan de construcción para manejar, controlar y conducir de manera adecuada los residuos pluviales a espacios de almacenamiento en donde no puedan causar problemas a los residentes de las zonas urbanas;

Considerando cuarto: Que los habitantes del municipio Monte Plata demandan la intervención del Estado en la construcción del sistema cloacal y drenaje pluvial para evitar los múltiples daños a la población, a la salud y al medio ambiente.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm. 10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que se construya un sistema cloacal y drenaje pluvial en el municipio Monte Plata, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos**:"(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López y Luis Tomás Marte Santos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO MÚLTIPLE PARA LOS MUNICIPIOS COMENDADOR Y EL LLANO, PROVINCIA ELIAS PIÑA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HÍDRICOS
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA, ABOGADO CLARISSA COLLADO FAMILIA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en las actividades:

- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 8 de septiembre de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.06- SLO-2025-CD, del 29 septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.06-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 29 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.06-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 29 de septiembre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.03656-2024-2028-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple para los municipios Comendador y El Llano, provincia Elías Piña. Proponente, diputada Millys Johanna Martínez Morillo; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, se realice la construcción de un acueducto múltiple en los municipios Comendador y El llano provincia Elías Piña.
>
> **Considerando primero:** Que la Constitución declara de interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la zona fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano;
>
> **Considerando segundo:** Que la Constitución establece que el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia, médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando tercero: Que los sistemas de acueducto y alcantarillado, por su naturaleza, son unos de los sistemas de mayor importancia en el país, y cuando los mismos confrontan problemas, estos son de gran magnitud, por lo cual merecen la atención urgente y preferente del Gobierno dominicano;

Considerando cuarto: Que es misión del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), contribuir a la salud y calidad de vida de los habitantes a través de los servicios de agua potable y saneamiento, implementado diversos planes y acciones que permitan avanzar en las metas establecidas;

Considerando quinto: Que la construcción de un acueducto múltiple no solo beneficiará a los munícipes de Comendador y El Llano, sino también a los municipios Guanito y Guayabo, entre otros, generando en ellos un impacto altamente favorable, ya que estas comunidades atraviesan por una escasez de agua potable, por lo que se ven en la obligación de buscar otros medios de abastecimiento, que en la mayoría de casos, no cumplen con las condiciones sanitarias adecuadas para el consumo humano.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.13-21, del 11 de marzo de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), sobre los requisitos para ser director de la institución;

Vista: La Ley núm.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado;

Vista: La Ley núm.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), se realice la construcción de un acueducto múltiple en los municipios Comendador y El llano, provincia Elías Piña.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos**:"(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López y Luis Tomás Marte Santos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS POR REGIÓN.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**
EQUIPO TÉCNICO:	DELMIRA ABREU COMAS, ABOGADA BEYANIRIS ROSARIO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Salud en las reuniones:

- No.08-PLO-2023-CD, del 10 de mayo de 2023, en la que fue presentada;
- No.09-PLO-2023-CD, del 17 de mayo de 2023;
- No. 11-PLO-2023-CD, del 31 de mayo de 2023;
- No. 12-PLO-2023-CD, del 7 de junio de 2023;
- No. 13-PLO-2023-CD, del 13 de junio de 2023;
- Reunión No.02-SLO-2023-CD, del 12 de septiembre de 2023;
- No.03-SLO-2023-CD, del 19 de septiembre de 2023;
- No.08-SLO-2025-CD, del 25 de septiembre de 2025;
- No.09-SLO-2025-CD, del 2 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.09-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 02 de octubre de 2025;

b) Asistencia No.09-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 2 de octubre de 2025;

c) Reporte núm,00088-2025-SLO, del 25 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.00972-2024-2028-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción de tres hospitales psiquiátricos por región. Presentada por la señora Josefa Altagracia Mejía Macea, diputada del periodo legislativo 2020-2024-CD; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud se construya un hospital psiquiátrico en cada región de la República Dominicana.
>
> **Considerando primero:** Que conforme a la Constitución “el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable”, por lo que es deber esencial crear e implementar políticas públicas dirigidas a salvaguardar los derechos, el respeto y la protección de las personas;

Considerando segundo: Que la Ley sobre Salud Mental núm.12-06, del 3 de febrero de 2006, establece que la salud es un derecho de todo ciudadano y ciudadana, y un bien público que como tal debe ser promovido y respetado por el Estado dominicano el cual tiene la responsabilidad de preservarla y protegerla, garantizando el acceso a los servicios de salud con calidad y equidad;

Considerando tercero: Que, según el Ministerio de Salud Pública, en 2018 en la República Dominicana, alrededor de seiscientas personas perdieron la vida a causa del suicidio; y en 2019, se registraron unos dos mil ingresos hospitalarios por algún trastorno psiquiátrico y aproximadamente doscientos mil servicios ambulatorios tipo consulta;

Considerando cuarto: Que posterior a la pandemia de la Covid-19. se han incrementado los casos de personas afectadas por enfermedades mentales como la depresión la ansiedad, y algunos recurren al suicidio. Gran parte de los pacientes que sufren enfermedades mentales no tienen acceso inmediato a hospitales psiquiátricos donde se les pueda dar una respuesta efectiva a su condición, por lo que muchos terminan en las calles, donde son vulnerables y pierden la dignidad humana que tienen como derecho fundamental;

Considerando quinto: Que es necesario que se construya un hospital psiquiátrico en cada región del país, a fin de que las personas con enfermedades y discapacidades mentales puedan acceder a un servicio de salud digna con una cobertura integral y donde se les brinde tratamiento de prevención sin incurrir en altos costos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley sobre Salud Mental núm. 12-06, del 3 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se proceda a la construcción de un hospital psiquiátrico en cada región de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**"(sic)

COMISIONADOS: Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta en funciones de presidente. Diómedes Omar Rojas, presidente. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta en funciones de presidente. Diómedes Omar Rojas, presidente. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Mirna Josefina López Francisco de Matos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, PARA LA ELEVACIÓN Y ADECUACIÓN A SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA, PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**
EQUIPO TÉCNICO:	DELMIRA ABREU COMAS, ABOGADA BEYANIRIS ROSARIO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Salud en las actividades:

- Reunión No.15-PLO-2025-CD, del 26 de junio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.07-SLO-2025-CD, del 23 de septiembre de 2025;
- Reunión No.08-SLO-2025-CD, del 25 de septiembre de 2025;
- Reunión No.09-SLO-2025-CD, del 2 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.09-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 2 de octubre de 2025;

b) Asistencia No.09-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 02 de octubre de 2025;

c) Reporte núm.00007-2025-PLE, del 31 de julio de 2025. de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.03255-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, para la elevación y adecuación a segundo nivel de atención de la unidad de atención primaria del distrito municipal La Canela, provincia Santiago. Proponente, diputada Mirna Josefina López Francisco de Matos; después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud se adecúe la Unidad de Atención Primaria del distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y sea transformada en un hospital de segundo nivel de atención en salud.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución, toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, los servicios sanitarios, las condiciones

higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurar el acceso a medicamentos de calidad y dar asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que el Estado debe fortalecer las políticas públicas para garantizar la participación integrada de las instituciones públicas para promover y garantizar la salud en todo el territorio nacional;

Considerando tercero: Que el distrito municipal La Canela, municipio Santiago, está compuesto por cuatro secciones y trece parajes: Sabana Grande, Los Almácigos, Batey I, Cuesta Arena, Canela Abajo, entre otros, y a su vez, ha tenido un desarrollo significativo en la implementación de entidades de servicios públicos y en la producción de rubros, lo que lo hace merecedor de un centro de salud de mayor cobertura;

Considerando cuarto: Que en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, la población sufre problemas médicos avanzados, ya que se tiene que desplazar a otras provincias para poder recibir atención médica, lo que impacta de manera negativa su salud. Debido a esto, se hace necesaria la adecuación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en un hospital de segundo nivel de atención en salud en el distrito municipal La Canela, para la eficientización de los servicios sanitarios en esta comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, del año 1948;

Vista: La Ley General de Salud núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012;

Vista: La Ley núm. 123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS); adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Salud (SNS), se proceda a la adecuación de la infraestructura de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y su transformación en un hospital de segundo nivel de atención en salud.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**". **(sic)**

COMISIONADOS: Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta en funciones de presidenta. Diómedes Omar Rojas, presidente. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta en funciones de presidenta. Diómedes Omar Rojas, presidente. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Mirna Josefina López Francisco de Matos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE “INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, PARA LA CONCLUSIÓN DE LA REMODELACIÓN DEL SUBCENTRO MATERNO INFANTIL DE VILLA MELLA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUBCENTRO DE SALUD PARA EL ÁREA DE SAN FELIPE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**
EQUIPO TÉCNICO:	DELMIRA DEL MILAGRO ABREU COMAS, ABOGADA BEYANIRIS ROSARIO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Salud en las actividades siguientes:

- Reunión No.10-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que fue presentada;

- Reunión No.04-SLO-2025-CD, del 9 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;

c) Reporte núm.00002-2025-SLO, del 19 de agosto de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.03264-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, para la conclusión de la remodelación del subcentro materno infantil de Villa Mella y la construcción de un subcentro de salud para el área de San Felipe, provincia Santo Domingo. Proponente, diputado Carlos Alberto Pérez Hernández; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, se concluya la remodelación del Hospital Materno Infantil de Villa Mella y se construya un subcentro en la sección San Felipe; ambos en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que la Ley General de Salud núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, establece que el Estado debe garantizar la disponibilidad de servicios de salud integral en todas las regiones del país, especialmente en

zonas de difícil acceso o en aquellas donde la cobertura es insuficiente para satisfacer las necesidades de la población;

Considerando tercero: Que es deber del Estado, conforme a los principios de equidad y justicia social, promover la construcción de hospitales públicos en zonas donde la atención médica sea limitada, a fin de asegurar que todas las personas tengan acceso efectivo a servicios de salud de calidad;

Considerando cuarto: Que la sección San Felipe de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, carece de un subcentro de salud en el que se pueda atender adecuadamente las necesidades de salud de los munícipes, lo que obliga a la población a trasladarse hasta el municipio cabecera para recibir atención médica, situación que aumenta la vulnerabilidad y el riesgo de complicaciones en casos de emergencia;

Considerando quinto: Que la planta física del Subcentro Materno Infantil de Villa Mella presenta un alto nivel de deterioro, por lo que la población demanda la construcción de un subcentro de salud en la sección San Felipe de Villa Mella; y la conclusión de la remodelación del Subcentro Materno Infantil, ambos en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Vista: la Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm. 22-06, de fecha 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm. 123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una dirección central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm. 160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se concluya la remodelación del Hospital Materno Infantil de Villa Mella y se construya un subcentro en la sección San Felipe; ambos en el municipio Santo Domingo Norte provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Salud**:"(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Mirna Josefina López Francisco de Matos, miembros.

En tanto se daba lectura a los informes anteriormente transcritos, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo, de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

A continuación, se pasó a la subestructura 1.1.

_____

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintitrés (23) del día de hoy, miércoles veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2025.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les voy a dar varias informaciones. Primero, quiero recordarles que el próximo lunes tendremos sesión a partir de las dos (02:00) de la tarde. También vamos a tener convocatoria el martes y el miércoles. Entonces, también participarles a los señores diputados que anoche, ya muy tarde de la noche, logramos amplios niveles de consenso con relación al Código Procesal Penal; desde luego, hoy van a continuar, porque faltaron algunas redacciones de alguno de los temas y, a partir de hoy, si ustedes chequean todos los miembros de la Comisión Permanente de Justicia están en este momento reunidos; que van a valorar los acuerdos que alcanzamos con los actores que vinieron a la Cámara de Diputados. Como lo informé en el día de ayer, la comisión sacó una subcomisión y esa subcomisión, igual que pasó con el Código Penal, pudo lograr los acuerdos fundamentales sobre esta importante pieza, y entonces, con esos acuerdos la comisión trabajará y luego el Pleno tiene la facultad de ver todo lo que fue, en detalle, en el informe de la comisión. Entonces, el lunes, aunque es un único tema vengan preparados, aquí reforzamos lo que sea necesario. Pero lo que sí es importante es el tiempo para poder discutir en amplitud. Tenemos la intención de ver si podemos conocerlo el lunes completo, pero si por 'h' o por 'r' el lunes no se pudiera, pues ahí tenemos el martes también. Lo que sí debiéramos de tratar es de solucionar ese tema entre esos

dos días, y ojalá que podamos solucionarlo el lunes; y créanme que logramos avances significativos en esas discusiones. Obviamente, estuvo representado el Senado de la Repúlica, por su presidente; también han estado representados la Suprema Corte de Justicia, el Poder Ejecutivo, a través de la Consultoría Jurídica, y ha estado representada la Cámara de Diputados, que la representó esa subcomisión que sacó la Comisión Permanente de Justicia. Con lo que, también, paso a aclarar, algunos de los conceptos que se emitieron aquí en el día de ayer, porque eso no es una comisión de la Cámara, sino un aspecto que nosotros conformamos y que tampoco es nuevo, porque, el Código Penal lo aprobamos en julio. En julio pasado hicimos una comisión muy parecida y ¿cuál fue la diferencia?, bueno, que los trabajos se desarrollaron en un espacio físico de la Procuraduría, y en esta oportunidad lo hemos hecho aquí en la Cámara. También requerimos que cada diputado sepa que la semana que viene es una semana crucial, porque también, en el día de hoy, nos reunimos con el señor presidente de la Comisión Permanente de Trabajo, las diferentes centrales sindicales, los voceros de las diferentes bancadas y algunos diputados más, que representan aquí el sector laboral, como son: don Jacobo Ramos Crispín, Pedro Julio Alcántara, Julio César Beltré, entre otros diputados, viendo las diferencias que también en este momento existen, sobre el Código Laboral. Entonces, para la semana que viene vamos a continuar, y la idea es ver si lo podemos concluir antes del miniferiado que hay con motivo de la Navidad, y obviamente, yo se los digo con mucha transparencia, estamos tratando de que, de la semana del 24 al 30 no haya sesión, por eso estamos haciendo estos esfuerzos, para ver si logramos que estos temas neurálgicos se concluyan, también el Presupuesto, y otras leyes complementarias que siempre vienen en esta época del año, con motivo del presupuesto. Entonces, vamos a pedirle al honorable señor secretario Emil Durán, que lea las modificaciones al grupo de resoluciones, y las excusas también, para luego, entonces, conocer lo que tenemos en la agenda ordinaria, con la salvedad de que esta sesión va a ser corta, si trabajamos bien, a las doce y media (12:30), más o menos, hemos concluido en el día de hoy. Por tanto, les pedimos, por favor, mantenerse aquí, para que nos vayamos temprano todos, porque, resulta, y no los estoy criticando, solamente lo estoy reseñando, que ayer, cuando fuimos a comer, nos dimos cuenta de

que la fila donde se sirve el bufet estaba vaciíta, porque el 95% de los diputados ya había comido. Señores, vamos a terminar, porque podemos terminar, con toda honestidad, si contamos con la valiosa colaboración de ustedes, esta sesión termina como muy tarde a la una (01:00). Norberto Rodríguez, ayer intentamos conocer el proyecto, pero no se pudo, porque preferíamos que tú estuvieras aquí presente. Entonces, el honorable diputado Emil Durán dará lectura a las excusas, y dará lectura también a las modificaciones, y luego vamos con los turnos de los diputados que van a hacer uso de la palabra, y luego someter las votaciones y conocer los demás puntos de la agenda del día de hoy. Pedimos la colaboración de los diputados, con su presencia aquí, para que terminemos temprano".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

---

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 26 de noviembre de 2025. Aprobado el 25 de noviembre de 2025.

Se retoma el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): **Quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas. A saber:

> **"PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL QUINCUAGÉSIMO QUINTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**
>
> **ENMIENDAS PRESENTADAS:**
>
> **PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS EN LOS PROYECTOS DEL QUINCUAGÉSIMO QUINTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**
>
> - Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
> - Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
> - Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.
>
> Proponente de la enmienda: **Eduviges María Bautista Gomera**"(sic)

En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Ya hemos leído los informes que rindieron las comisiones que estudiaron este grupo de resoluciones y también se leyeron las modificaciones. Yo solamente quiero pedir, por favor, a todos los presentes, que verifiquen el quincuagésimo quinto grupo de resoluciones, que está en el orden del día, para que ustedes puedan, junto conmigo, revisar quiénes son los proponentes de

estas iniciativas y a cuáles proyectos se refieren, para que puedan solicitar su turno de motivación. Carlos Pérez, de la Fuerza del Pueblo, ha solicitado un turno para motivar estas resoluciones. Adelante, honorable diputado".

En su turno, el diputado Carlos Alberto Pérez Hernández expresó: "Hoy tomamos un turno, para motivar la Resolución No.03264, que busca que se termine, inmediatamente, la remodelación del Hospital Materno Infantil de Villa Mella y que se construya un subcentro de salud en la zona de San Felipe, Villa Mella, Santo Domingo Norte. La remodelación del Hospital Materno Infantil de Villa Mella no es una demanda nueva, es un clamor de nuestra gente, que tiene años produciéndose. La policlínica, como así la llamamos los villamelleros lleva años sometida a trabajos de remodelación. En el año 2020 se encontraba en más de un 70% de terminación y ya estamos terminando el 2025 y aún no ha sido remozada, muy por el contrario, hay muestras significativas de desmejoras en la construcción. En el año 2021 el director del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama, prometió que la policlínica iba a ser terminada y aún estamos esperando. El hospital Materno-Infantil de Villa Mella es una necesidad para miles de mujeres embarazadas, niños y familias que a diario van allí a atenderse y a solicitar servicios médicos de manera digna. Y qué decir de San Felipe, donde funciona una UNAP de manera muy limitada, ya que allí no solo van los moradores de San Felipe, sino también los de La Victoria, Mal Nombre, Sierra Prieta, Juan Tomás, El Higüero y la UNAP no da abasto. Solicitamos que se construya un subcentro de salud, que sería un sustento estratégico para toda la zona de San Felipe y las comunidades aledañas. San Felipe es una de las comunidades con mayor crecimiento de Santo Domingo Norte, de Villa Mella; nuestra gente necesita una atención de salud adecuada. Hoy solicitamos, diputados y diputadas, que apoyen esta resolución, que no solo es apoyar una simple resolución, es apoyar a las madres y a nuestra comunidad".

La diputada Mirna Josefina López Francisco de Matos participó del debate y señaló: "Quiero agradecerles, primeramente, por el voto favorable que pudieron otorgarle el día de ayer, a la

creación de aulas hospitalarias, que puedan garantizar el derecho a la educación a aquellos pacientes que se encuentran ingresados en los hospitales. Y el día de hoy, pedir un voto favorable para el saneamiento del canal Monsieur Luis Bogaert, que se encuentra en el distrito municipal de Las Canelas, pero que tiene un gran impacto en otras comunidades, como es Hato del Yaque; incluso, en el municipio de Mao. Así mismo, pedirles un voto favorable para lo que es la elevación de la Unidad de Atención Primaria que se encuentra en La Canela, que pueda ser elevado a un segundo nivel; esto con el fin de poder garantizar y fortalecer la red de salud de esos distritos".

De su parte, la diputada Millys Johanna Martínez Morillo expuso: "Hoy tomo este turno para motivar el proyecto donde solicitamos la construcción de un acueducto para los municipios El Llano y Comendador. Hacemos esta solicitud porque entendemos que es un grito de justicia de esos dos municipios de nuestra provincia. El agua potable es un derecho. Seguimos solicitando del señor Presidente más inversiones, para que nuestra gente pueda vivir con dignidad donde ha decidido continuar viviendo. Contamos con un acueducto de más de treinta años y una población que ha aumentado en más de un cuarenta por ciento, por lo que tenemos varios sectores que aún no están conectados al servicio de agua potable. Hacemos esta solicitud a nuestro Presidente de la República, que haga uso del presupuesto que vamos a aprobar ahora para el 2026 y podamos construir este acueducto que es de gran importancia para la provincia Elías Piña, sobre todo para los municipios Comendador y El Llano y sus distritos. Aprovecho la oportunidad para pedir el voto favorable de mis compañeros para que pueda ser una realidad y Elías Piña pueda tener un servicio de agua potable con dignidad".

En su intervención, el diputado Román de Jesús Vargas expuso lo siguiente: "En esta ocasión me quiero referir a un proyecto muy, pero muy importante, que tiene que ver con el sistema de salud de la provincia de Monte Plata. El proyecto del sistema cloacal del municipio Monte Plata, de la misma provincia, se inició en el 1995, pero nunca se llegó a construir el centro de acopio de

dicho proyecto de sistema cloacal; este depósito fue invadido o, mejor dicho, se hizo un asentamiento de la comunidad del mismo nombre, La Cloaca. Lamentablemente, al no tener el sistema de depósito, se está vertiendo en la cañada El Diamante. Pero también, todas sus tuberías, que son las que está sirviendo de depósito, están explotando en muchas comunidades, y están derramando materia fecal. Muchas veces decimos, esto es una bomba de tiempo. Yo digo que no es una bomba de tiempo, esto, lamentablemente, ya explotó. Por tal razón, le hacemos un llamado, tanto al Ministerio de Obras Públicas como al director de Aguas Potables, Wellington Arnaud, por la razón de que es competencia de ambas instituciones; pero, les reitero, no es una bomba de tiempo, ya explotó. Esperamos que atiendan nuestro llamado y que este proyecto de resolución, que hoy va a ser aprobado, se ponga en ejecución".

Fue designado como secretario ad doc el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar, ante la salida momentánea del secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

Votación 001
Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al quincuagésimo quinto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 002
Sometidos a votación los informes del quincuagésimo quinto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003
Sometidos a votación los proyectos contenidos en el quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas, (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, resultaron: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas, quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

Votación 004
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el punto 9.3.2 fuese dejado sobre la mesa para pasar a conocer el desapoderamiento solicitado y luego el punto 9.3.3, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Entonces, Someto a votación el desapoderamiento solicitado por la Comisión Permanente de Interior y Policía para el estudio de la resolución que busca la instalación de una subdirección de Migración en la provincia de Bahoruco, para que sea estudiado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

En este momento, se reincorporó a la sesión el secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez, asumiendo de inmediato sus funciones.

Votación 005
Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Interior y Policía del estudio de la iniciativa número: 03488-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Finalizada la votación precedente, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo dijo: "Votación no válida. Someto, nuevamente, a votación,

el desapoderamiento de la Comisión de Interior y Policía, para que el proyecto sea estudiado por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios".

> Votación 006
> Sometido a votación, por segunda vez, el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Interior y Policía del estudio de la iniciativa número: 03488-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al conocimiento del punto 9.3.3.

PUNTO NO.9.3.3: **Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de "Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolfo Núñez Vargas".** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 27/03/2025. (03036-2024-2028-CD/08693-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Plazo vencido el 13/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 25/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 27/08/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 27/08/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Extraordinaria, del 27/08/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.4, Extraordinaria, del 27/08/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 02/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 02/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 03/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 03/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 16/09/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 16/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/10/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/10/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 14/10/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 14/10/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16,

Ordinaria, del 28/10/2025. Reenviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.16, Ordinaria, del 28/10/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD

Votación 007
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA ESCUELA NACIONAL DE MIGRACIÓN (ENM) CON EL NOMBRE DE "ACADEMIA GENERAL DE OFICIALES DE MIGRACIÓN CORONEL RANDOLFO NÚÑEZ VARGAS".

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO IGNACIO ARACENA**
EQUIPO TÉCNICO:	SIRVIANNY MARÍA CABRERA INFANTE, ABOGADA ÁGUEDA NOVI BONILLA HENRRÍQUEZ, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la reunión:

- No.13-SLO-2025-CD, del 30 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No,13-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 30 de octubre de 2025;

b) Asistencia No.13-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 30 de octubre de 2025;

c) Reporte No.00153-2025-SLO, del 30 de octubre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de "Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolfo Núñez Vargas"; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), el informe depositado en Secretaría General Legislativa el día 25 de julio de 2025 y escuchar las motivaciones del proponente, diputado Nolberto Ortiz de la Cruz, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual sustituye en todas sus partes el informe depositado** en Secretaría General Legislativa el día 25 de julio de 2025 y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que designa con el nombre "Escuela Nacional de Migración Coronel Randolfo Núñez Vargas" la Escuela Nacional de Migración del Instituto Nacional de Migración.

Considerando primero: Que el coronel Randolfo Núñez Vargas nació el 5 de noviembre de 1935 en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel. Ha sido considerado un ciudadano destacado de nuestro país por su brillante participación en la Revolución de Abril de 1965 de la República Dominicana;

Considerando segundo: Que el coronel Randolfo Núñez Vargas realizó sus estudios como bachiller en el Colegio La Salle de Santo Domingo, ingresa a la primera promoción de la Academia Militar Batalla de las Carreras en el año 1956. donde culmina con honores destacándose como estudiante meritorio. En el año 1968 se graduó de licenciado de Mercadeo y Producción de Televisión, por la Universidad Autónoma de México (UNAM); realizó estudios de diplomacia en la Academia Diplomática y Relaciones Exteriores de México, así como el Diplomado en Medio Ambiente. Fue representante nacional en las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York en el año 2001 y, además, fue catedrático en las academias militares dominicanas de la Fuerza Aérea Dominicana (FAD) y Batalla de las Carreras;

Considerando tercero: Que el coronel Randolfo Núñez Vargas ocupó los cargos de cadete de la Academia Batalla de las Carreras; primer teniente en la Academia Batalla de las Carreras; altos cargos militares en el Ejército Nacional; agregado militar en la Embajada de México; agregado militar en la Embajada de Guatemala; subdirector general de Migración; jefe de Extranjería de la Dirección General de Migración; fundador de la Escuela General de Migración; asesor de la Dirección General de Migración; catedrático en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); y presidente y fundador de la Sociedad Ecológica de Bonao (SOECOBO);

Considerando cuarto; Que el coronel Randolfo Núñez Vargas, después de la gesta gloriosa y patriótica de 1965, sobrevivió modestamente, pero con la dignidad y la honorabilidad que le caracterizaron en todas las circunstancias de su vida, reivindicando el honor de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana al intentar restablecer la vuelta a la constitucionalidad interrumpida por un golpe de Estado contra la democracia, el 25 de septiembre de 1963;

Considerando quinto; Que el coronel Randolfo Núñez Vargas, cuando estuvo exiliado en México y Guatemala, fue ejemplo de decoro como militar y diplomático. Se vinculó a los dominicanos que estudiaban en la capital mexicana y a los exiliados que llegaron en el año 1969, por medio de la literatura y la escritura. Puso todos sus libros y obras a disposición de los estudiantes y exiliados dominicanos que se hallaban en dicho país e inclusive los puso en contacto con intelectuales y personalidades de diversos ámbitos académicos;

Considerando sexto: Que el coronel Randolfo Núñez Vargas, debido a sus acciones en abril de 1965, nunca fue perdonado por sus superiores y por ello salió del país al final de la contienda. Retornó en el año 1975, y evadió ser reintegrado a las Fuerzas Armadas, pero después, en el año 1978, fue designado en la Dirección General de Migración, donde fungió como subdirector con asiento en la provincia Santiago. También, fue director de Extranjería y fundador de una escuela donde se han formado más de un millar de agentes como profesionales de migración;

Considerando séptimo: Que el escritor y militar Rafael Martín Michel Peguero en su obra "Historia de un guardia y los coroneles de abril 1965, Medio Siglo de Aventura", narra su testimonio sobre el valor y responsabilidad del capitán Randolfo Núñez Vargas del Ejército Nacional, describiéndolo "como uno de los militares de más valor y responsabilidad durante la custodia del ex-general Pedro Rafael Ramón Rodríguez Echavarría de la Fuerza Aérea Dominicana (FAD), cuando fue detenido en el Palacio Nacional";

Considerando octavo: Que el coronel Randolfo Núñez Vargas realizó muchos eventos relacionados con la ecología, flora y fauna de nuestra nación, siendo una de sus mayores prioridades el cuidado de nuestro medio ambiente, por lo que implementó programas de educación medioambiental para estudiantes con una programación de sesenta horas de siembras en las montañas como parte de sus pasantías del nivel secundario. Asimismo, efectuó siete ferias del árbol en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel;

Considerando noveno: Que el coronel Randolfo Núñez Vargas, ya retirado de las funciones públicas en su natal Bonao, mantenía grandes pasiones, el cultivo

de plantas frutales y florales, nacionales y exóticas, y la defensa del medio ambiente;

Considerando décimo: Que el coronel Randolfo Núñez Vargas fallece el viernes 17 de noviembre de 2017 a los ochenta y dos años de edad en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, dejando un legado indeleble para sus hijos, familiares y la nación, constituyéndose en un referente de moralidad, integridad y patriotismo para las presentes y futuras generaciones. Sus restos mortales reposan en el cementerio municipal de Bonao;

Considerando décimo primero: Que los motivos expresados son razones más que suficientes y pertinentes para que el coronel Randolfo Núñez Vargas reciba reconocimiento por abrazar las causas más justas en favor de los más nobles intereses que nos identifican como nación democrática, humanitaria y creyente de la existencia divina, constituyendo un deber del Estado dominicano reconocer y exaltar a ciudadanos y ciudadanas que por su trayectoria social, política y de servicio desinteresado han contribuido de manera irrefutable al desarrollo colectivo, a la paz social y a reforzar los valores más dignos que poseemos como nación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley núm.49, del 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley General de Migración núm.285-04, del 15 de agosto de 2004;

Visto: El Decreto núm.631-11, del 19 de octubre de 2011, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración núm.285-04, del 15 de agosto de 2004.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta Ley tiene por objeto designar la Escuela Nacional de Migración del Instituto Nacional de Migración con el nombre de "Escuela Nacional de Migración Coronel Randolfo Núñez Vargas".

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional y de manera específica en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Articulo 3.- Designación. Se designa con el nombre de "Escuela Nacional de Migración Coronel Randolfo Núñez Vargas" la Escuela Nacional de Migración (ENM) del Instituto Nacional de Migración.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. El Ministerio de Interior y Policía, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, queda encargado de la colocación del nombre en la parte frontal del edificio de la escuela y de una tarja, en bronce, contentiva de los datos biográficos del coronel Randolfo Núñez Vargas.

Artículo 5.- Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Interior y Policía en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Articulo 6.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:** "(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O´Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue concedida la palabra al proponente, diputado Nolberto Ortiz de la Cruz, quien manifestó: "El objetivo de este proyecto de ley es que se le otorgue el nombre del coronel Randolfo Núñez Vargas a la Escuela Nacional de Migración, un reconocimiento más que merecido a quien fuera el fundador de dicha escuela y por la cual todos los que se han formado en ella deben agradecer, por haber constituido este un gran legado para la República Dominicana. El coronel Randolfo Núñez, quien fuera oriundo de Bonao, provincia Monseñor Nouel, jugó un papel protagónico en la gesta del 1965, porque fue uno de los que apresaron al presidente de facto, Donald Reid Cabral en dicha gesta. Pero, también, jugó un papel importante, porque supo combinar su labor militar con la defensa al medio ambiente, dejando un legado a la provincia Monseñor Nouel, donde se le reconoció en diferentes entidades, por los aportes que hizo. Sumado a esto, yo creo que estaríamos cumpliendo con un anhelo de la provincia Monseñor Nouel y de todo el que conoció a este coronel, un hombre íntegro, un hombre pulcro y que solamente supo dar buenos beneficios a la República Dominicana. Quisiera, antes de terminar con este turno, agradecer al honorable Ignacio Aracena, conjuntamente con los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, por darle la importancia que amerita un proyecto de esta magnitud. Y a ustedes, honorables diputados y diputadas, quiero solicitarles que hagamos el acto de justicia, votando a favor de este proyecto, para que se le otorgue, de una vez y por todas, el nombre del coronel Randolfo Núñez".

El diputado José Antonio Fabián Beltré, participó del debate y dijo: "En la tarde de hoy se está haciendo honor a quien honor merece, el coronel Randolfo Núñez. Yo tuve la oportunidad de compartir con él y conocerlo, oriundo de mi provincia; fue uno de los primeros estudiantes de la

Academia Militar Batalla de las Carreras y escaló al rango de coronel. Fue representante, ante las Naciones Unidas (ONU), en el gobierno del ingeniero Hipólito Mejía; llegó a escalar varias funciones. Fue agregado militar en la embajada de México, agregado militar en Guatemala, subdirector general de Migración y también fue fundador de la Escuela General de Migración; catedrático en el Ministerio de Relaciones Exteriores y catedrático en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Un ser humano afable, apegado al medio ambiente, apegado a los preceptos éticos y morales que, en aquel entonces, de tener el rango de coronel, era uno de los rangos más altos en la República Dominicana y murió con dignidad, no se le conoció fortuna. Por ende, yo entiendo que quien más merece llevar el nombre de esa entidad es el coronel Randolfo Núñez, porque creo que tuvo todas las condiciones para ocupar un cargo en el Ejército y donde quiera que fue designado como agregado militar. También, tuvo que ver con asuntos de televisión en la Universidad de México. Es decir, que no solamente fue militar, sino que fue un gran estudioso de este país. Yo le doy las gracias al colega y hermano Nolberto Ortiz por esta iniciativa, a la comisión que estudió el proyecto, porque creo que honrar, honra; honor a quien honor merece. El coronel Randolfo Núñez fue un gran ser humano, que aportó mucho a la República Dominicana y principalmente a nuestra provincia. Por eso les pido, en la mañana de hoy. a los colegas, que den un voto favorable a este proyecto, que de seguro la República Dominicana y la provincia Monseñor Nouel se lo agradecerán".

Votación 008
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

_____

Votación 010
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 10, para pasar a conocer la estructura 12, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 12.

---

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: **Quincuagésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que incluya la Villa Olímpica de la provincia Barahona dentro del plan existente de remozamiento de importantes infraestructuras dedicadas a las prácticas deportivas.** (Proponente: José del Carmen Montero Arias). Depositado el 19/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03933-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas, para la instalación de una sucursal del banco en el municipio Restauración, provincia Dajabón.** (Proponente: Adelso de Jesús Ruben Contreras). Depositado el 28/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 14/10/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 06/11/2025.
»Número de Iniciativa: 03605-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se apodera a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para realizar un descenso en el río Yaguaza y solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD) para realizar el saneamiento del río Yaguaza y sus cañadas.** (Proponente: Sócrates Pérez Lorenzo). Depositado el 16/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 04/11/2025.
»Número de Iniciativa: 01504-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto y planta de tratamiento en la provincia Duarte.** (Proponente: Luis Tomás Marte Santos). Depositado el 19/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 04/11/2025.
»Número de Iniciativa: 03928-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para el saneamiento y rehabilitación de la cañada de Santa Lucía, comunidad Santa Lucía, distrito municipal Santiago Oeste, provincia Santiago.** (Proponentes: José David Báez Reinoso, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Gregorio Domínguez Domínguez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Estamy Rafaela Colón Tatis). Depositado el 01/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 04/11/2025.
»Número de Iniciativa: 04170-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual instruye al Ministerio de Salud Pública (MSP) para la instalación de una unidad de pie diabético en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 21/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03426-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República y al Ministerio de Educación la apertura de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia Puerto Plata.** (Proponentes: Heidy María Musa Kunhardt, Julio Emil Durán Rodríguez, Jhonny de Jesús Medina Santos, Lidia Esther Pérez de Taveras). Depositado el 24/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024 Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03444-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al director del Servicio Nacional de Salud la instalación de un departamento de salud mental en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia.** (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 28/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.54, Ordinaria, del 23/07/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03456-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado una partida para la construcción de una unidad de rehabilitación psicosocial para personas con trastornos y enfermedades mentales en el Distrito Nacional y otras provincias del país.** (Proponentes: Carlos Sánchez Quezada, Luis Alcides Báez, Félix Michell Rodríguez Morel, Omar Leonel Fernández Domínguez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Esteban Antonio Cruz, Fabiana Tapia Valenzuela, José Rafael Hernández Portes, Ycelmary Brito O´Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Plutarco Pérez, Rafael Tobías Crespo Pérez, Getrude Ramírez Cabral, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 06/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/10/2025.
»Número de Iniciativa: 01085-2024-2028-CD

> Votación 011
> La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el quincuagésimo sexto grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quincuagésimo sexto grupo de proyectos de resoluciones internas fue liberado del trámite de lectura y, mediante el mismo procedimiento, su conocimiento fue dejado sobre la mesa, hasta la próxima sesión.

_____

Votación 012
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos 12.2 y 12.3, para pasar a conocer el punto 12.4, resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 12.4.

PUNTO No. 12.4: **Proyecto de ley que declara el merengue típico como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana.** (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 27/08/2024. (Ref.10792/08697-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Plazo vencido el 30/10/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 25/11/2025.
»Número de Iniciativa: 03151-2024-2028-CD

Votación 013
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice: *"Conclusión y Recomendación de la Comisión"*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL MERENGUE TÍPICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO JORGE HUGO CAVOLI BALBUENA**
EQUIPO TÉCNICO:	DELMIRA DEL MILAGRO ABREU COMAS, ABOGADA
	ERÉNDIRA PILAR FERRERAS VELÁSQUEZ, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Cultura en las reuniones:

- No.08-SLO-2025-CD, del 10 de octubre de 2025, en la que fue presentada.
- No.10-SLO-2025-CD, del 20 de octubre de 2025;
- No.11-SLO-2025-CD, del 27 de octubre de 2025;
- No.12-SLO-2025-CD, del 4 de noviembre de 2025;
- No.13-SLO-2025-CD, del 11 de noviembre de 2025;
- No.14-SLO-2025-CD, del 13 de noviembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.14-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 13 de noviembre de 2025;

b) Asistencia No.14-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 13 de noviembre de 2025;

c) Reporte No.00134-2025-SLO, del 16 de octubre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.03151-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara el

merengue típico como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. Proponente, diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

> Ley que declara el merengue típico como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana, e instituye el 30 de julio de cada año como "Día Nacional del Merengue Típico".
>
> **Considerando primero:** Que, conforme a la Constitución Dominicana, es facultad del Congreso Nacional conceder reconocimiento a los valores, costumbres y movimientos culturales musicales y religiosos que hayan trascendido en la nación dominicana;
>
> **Considerando segundo:** Que el merengue típico, conocido comúnmente como "música típica" o "perico ripiao", es un ritmo autóctono con características propias, que usa una instrumentación multicultural que contiene melodías de herencia hispana, enriquecido con ritmos africanos y tainos, por lo que ha logrado un sonido único y cautivador, cuyo baile proyecta felicidad y libertad, convirtiéndose en la expresión esencial de la idiosincrasia musical dominicana;
>
> **Considerando tercero:** Que el merengue típico surgió en la República Dominicana hace más de ciento ochenta años, víspera de la independencia nacional, época que incluso se intentaba prohibirlo debido a sus letras sugestivas y se ha convertido en un género muy popular en toda la República Dominicana y parte del mundo; este ritmo es realmente la base original del género merengue, diferenciado por el uso del acordeón, ya declarado patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad por la UNESCO; este ritmo típico es ejecutado originalmente con el acordeón, la güira, la tambora y el contrabajo (la marimba);

Considerando cuarto: Que el merengue típico tuvo su origen en la región del Cibao, una región rural y agrícola, por lo que algunos merengueros lo llaman "música de campo". En su evolución, en el "merengue típico" se utilizaba el acordeón, que reemplazó rápidamente a los instrumentos de cuerda como elemento principal. La güira y la tambora, fueron parte del conjunto desde el principio de la música, y son tan importantes que a menudo son considerados símbolos del país; la güira es un instrumento de origen dominicano, mientras que la tambora es un instrumento de origen africano que, junto al acordeón europeo, forman el grupo típico que simboliza las tres culturas que se combinaron para hacer la música autóctona de la República Dominicana de hoy;

Considerando quinto: Que dentro del merengue típico existen variantes lentas y rápidas; en los típicos lentos están: la mangulina, carabiné y el pambiche; en los típicos rápidos están: el perico ripiao (el que se usa hoy día), y el guinchao. Un tercer ritmo combina los dos primeros. El pambiche, según la leyenda, es el nombre del jaleo de merengue lento que a los marinos estadounidenses les gustó, porque no pudieron bailar el merengue rápido auténtico, mientras estaban estacionados en el país, durante la ocupación del 1916;

Considerando sexto: Que una figura importante en los principios del merengue fue Francisco "Ñico" Lora (1880-1971), a quien se le atribuye la rápida popularización del acordeón, a comienzos del siglo XX; entre sus contemporáneos están Toño Abreu e Hipólito Martínez, mejor recordado por su merengue "Caña Brava"; y Luis Alberti, quien comenzó a tocar con instrumentación de "big band" y fue el responsable de llevar el merengue típico al gusto y aceptación de todas las clases sociales. En la última mitad del siglo XX apareció Tatico Henríquez, considerado como el precursor del merengue típico moderno y uno de los máximos exponentes de este género de todos los tiempos;

Considerando séptimo: Que el merengue típico ha experimentado un crecimiento exponencial en el gusto nacional e internacional, gracias a las interpretaciones y a la consolidación de valiosos artistas de este género, quienes han contribuido significativamente a elevar la calidad de este importante ritmo del pueblo dominicano;

Considerando octavo: Que se hace imprescindible declarar al merengue típico como patrimonio cultural inmaterial del pueblo dominicano e instituir el 30 de julio de cada año como "Día Nacional del Merengue Típico", para asegurar la preservación y la promoción de este importante género musical que dio origen a nuestro glorioso merengue y que se ha constituido en un valioso patrimonio cultural y artístico de la República Dominicana, con más de ciento ochenta años ininterrumpidos de gusto y audiencia de nuestro país y el mundo, y que junto al merengue y a la bachata constituye uno de los ritmos autóctonos que ponen en alto la dominicanidad por su calidad y por su singularidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.701, del 14 de noviembre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del 16 de diciembre de 1966;

Vista: La Resolución núm.309-06, del 17 de julio de 2006, que aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO), el 17 de octubre 2003;

Vista: La Ley núm.318, del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.215-14, del 6 de julio de 2014, que declara el Merengue como Patrimonio Cultural Intangible de la República Dominicana;

Visto: El Decreto núm.1009-01, del 9 de octubre de 2001, que crea el Registro Nacional de los Bienes Culturales Intangibles del Patrimonio Cultural Dominicano, a cargo del Centro de Inventario de Bienes Culturales;

Visto: El Decreto núm.19-05, del 11 de noviembre de 2005, que declara el 26 de noviembre de cada año, como Día Nacional del Merengue.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto declarar el merengue típico como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana, en reconocimiento de su valor histórico musical y social en la identidad nacional, e instituir el 30 de julio de cada año como "Día Nacional del Merengue Típico".

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara el merengue típico como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana, en reconocimiento de su valor histórico musical y social en la identidad nacional, y se instituye el 30 de julio de cada año como "Día Nacional del Merengue Típico", con el propósito de promover su preservación, difusión y reconocimiento en todo el territorio nacional.

Artículo 4.- Promoción. El Ministerio de Cultura promoverá la preservación de las manifestaciones auténticas del merengue típico y fomentará su expansión, consolidándolo como ritmo auténtico de la República Dominicana. Asimismo, coordinará y auspiciará actividades culturales, educativas y comunitarias en ocasión de la celebración del "Día Nacional del Merengue Típico", cada 30 de julio, a fin de fortalecer la valoración, difusión y continuidad de este patrimonio cultural inmaterial.

Artículo 5.- Órgano de ejecución. El Ministerio de Cultura queda encargado de las acciones administrativas para la promoción, difusión y expansión del merengue típico como patrimonio cultural inmaterial de los dominicanos.

Artículo 6.- Fondos. Los fondos para la ejecución de la presente ley serán consignados en la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Cultura en la Ley de Presupuesto General del Estado.

> **Artículo 7.- Mecenazgo.** El Ministerio de Cultura, como órgano encargado de la promoción, difusión y expansión del merengue típico, y la celebración del "Día Nacional del Merengue Típico", cada 30 de julio, podrá recibir aportes nacionales e internacionales mediante la Ley de Mecenazgo, para la aplicación de la misma.
>
> **Artículo 8.- Entrada en vigencia.** Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez trascurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente Cultura:** "(sic)

COMISIONADOS: Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente en funciones. Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra. Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Chavely Melina Sánchez Taveras, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente en funciones. Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra. Chavely Melina Sánchez Taveras, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción , María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

El diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, proponente de esta iniciativa, dijo al motivar su pieza: "La verdad, que para mí, es un gran honor estar aquí, hoy, en este día, en el 'Día nacional del merengue', y antes de leer una breve reseña histórica sobre el merengue típico, quiero hacer algunas precisiones de manera personal. En primer lugar, dar las gracias al presidente de la Cámara de Diputados, a nuestro vocero, a la Comisión Coordinadora, por haber incluido este

importante proyecto de ley en esta agenda del día de hoy, en que celebramos, precisamente, el día del merengue; también, quiero agradecer a los eficientes miembros de la Comisión de Cultura, por el trato brindado y por el apoyo brindado a este proyecto y también al personal de la OFITREL, por las sugerencias que hicieron para fortalecerlo. Este proyecto persigue, tal como su nombre lo indica, reconocer al merengue típico, al perico ripiao, un merengue de nosotros, de la gente del Cibao y de los campos de nuestro país, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la República Dominicana, por su alto valor artístico y cultural, debido a que fue, quizás, la primera expresión musical conocida en la República Dominicana, que comenzó con las cuerdas, y que luego, adoptó el uso del acordeón y que fueron o que fue quien dio origen a lo que hoy es nuestro glorioso merengue y que fue declarado como patrimonio universal de la humanidad por la UNESCO, en el año 2016. Por lo que, entendemos, que también debemos de reconocer como patrimonio de nuestro país a ese valioso merengue típico que dio origen a nuestro glorioso merengue. Como hijo del Cibao y del nordeste de la República Dominicana, me siento sumamente orgulloso de proponer este proyecto, porque nosotros llevamos esta música en la sangre, nosotros consumimos esta música, que la tenemos en el ADN, de desayuno, comida y cena. Si bien es cierto que el merengue típico nació en el Cibao, y precisamente, en Santiago, hago un llamado a los colegas diputados de aquí, de Santiago, sobre este proyecto, para que nos apoyen, no es menos cierto que en María Trinidad Sánchez contamos con los músicos más influyentes, me refiero a Tatico Henríquez, el más grande exponente del merengue típico de todos los tiempos; a Bartolo Alvarado, el Ciego de Nagua, un hijo de Cabrera; al Prodigio, a Chiche Bello, a Yovanny Polanco, La India Canela, María Díaz y la Princesa del Acordeón, entre otros músicos grandiosos que ha producido la provincia María Trinidad Sánchez. De manera que, hacemos un llamado a los colegas diputados y diputadas a que nos apoyen en este proyecto con su voto; y pedirle, querida y distinguida presidenta en funciones, que como este no es un proyecto polémico y hoy estamos en el día de nuestro merengue, reconozcamos esta expresión musical singular de nuestra dominicanidad y que lo declaremos de urgencia, para poder enviarlo al Senado y convertirlo, lo más pronto posible, en ley".

El diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez expuso lo transcrito a continuación: "Nosotros quisimos tomar la palabra, porque como bien dice el presidente de la Comisión de Cultura, nosotros también somos de sangre cibaeña, en mi caso, que también ejecutamos ese instrumento, el acordeón, y que mi hermano, 'Nelson tambora', fue uno de los creadores de lo que allá en Estados Unidos se llama como el 'NYC típico', de esa nueva generación de dominicanos nacidos en Estados Unidos, quienes siguieron con esa cultura del merengue típico. Pero, para hablar de merengue típico, como dijo Cavoli, hay que mencionarlos a todos, o por lo menos a aquellos quienes pusieron las pautas para que este merengue, no tan solo saliera del Cibao hacia la capital o a las provincias de República Dominicana, sino que se fajaron para sacar esa hermosa música, la cual nos representa como país, a otros países, especialmente Estados Unidos y Europa. Y para empezar nosotros tenemos que mencionar al verdadero padre del merengue típico, que fue Nico Lora. Sigo con Guandulito, Ángel Viloria, Isidro Flores, el conjunto Alma Cibaeña, Luis Quintero, Matoncito, Bartolo Alvarado 'el Ciego de Nagua', Fefita la Grande, La India Canela, María Díaz, Raquel, Lidia de la Rosa, Arismendy Ramírez, Diógenes Jiménez, Siano Arias, el Negrito Figueroa, Ricardo Gutiérrez, Nicolás Gutiérrez, Francisco Ulloa, King de la Rosa, Arsenio de la Rosa, Agapito Pascual; y, entre ellos, la nueva generación: el Prodigio, Yovanny Polanco, Krisspy, la Banda Real, pero también fuera de este país, como mencioné, muchas agrupaciones de jóvenes dominicanos o que emigraron a Estados Unidos jóvenes o que nacieron en Estados Unidos, como el grupo de ahora, Urbanda, Típico Urbano; y no podemos mencionar el merengue típico sin mencionar el promotor que se la jugó para sacar al más grande de todos, que fue Tatico Henríquez y llevarlo a Estados Unidos, como fue José Tejada. Y hoy en día, un joven, también, nuestro, dominicano, que ha seguido ese legado, como es Chico Mambo Productions. Aparte de eso, también hay que mencionar a muchísimas agrupaciones, pero el tiempo no me va a dar. A cada uno de ustedes, personalmente, yo quiero agradecerles, que ustedes han llevado este ritmo del merengue típico a donde ha llegado. Cuando otros ritmos, no quiero mencionar, han mermado y han sido menos consumidos, que también deberían ser reconocidos en la Cámara de Diputados, el merengue típico se ha mantenido por cada uno de

ustedes. Cada uno de ustedes, que se la jugaron y que salieron de los campos y que salieron de esas provincias del Cibao, con un acordeón en mano, con un instrumento en mano y llegaron aquí, a la capital, donde el ritmo se conoció. Así que, gracias a todos ustedes y les pedimos un voto favorable a cada uno de los diputados. Felicidades a la Comisión de Cultura".

Le fue concedida la palabra al diputado José David Báez Reinoso, quien manifestó: "Que bueno y qué bien me siento al ponerme de pie para hablar acá de algo que nos une y no nos divide, porque siempre me toca hablar, de manera fuerte, de temas controversiales. Pero hoy, día nacional de nuestro ritmo, de nuestro merengue, del eslabón que identifica la dominicanidad, el eslabón que fortalece el orgullo de nuestra Patria, de nuestra República Dominicana, que es nuestro merengue. Felicito, en este momento oportuno, al proponente Jorge Cavoli, por esta iniciativa y felicito a esta honorable Cámara de Diputados por disponer que sea hoy, 26 de noviembre, Día Nacional del Merengue, patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad, para que podamos aprobar esa iniciativa del merengue típico y podamos hacer Patria. El merengue no es solamente un ritmo, señores, el merengue es un modo de vida sana, donde la dignidad se respeta, donde la diversión no compite con la dignidad de la gente y en tal sentido, nosotros, como dominicanos, estamos llamados a enaltecer ese ritmo, a valorarlo, a protegerlo, a preservarlo y a propiciar su difusión para enaltecer nuestra nación, para enaltecer nuestra República. De manera que, a buena hora, felicito al pueblo dominicano hoy, Día Nacional del Merengue y felicito a esta Cámara de Diputados e invito a que demos un voto favorable para que ese merengue típico cibaeño, nuestro y que también debe ser distinguido, pues sea hoy declarado como Patrimonio Cultural de la República Dominicana. ¡Felicidades! y vamos a votar a favor de esta iniciativa".

En su turno, el diputado Juan Agustín Medina Santos expuso: "Cavoli no quería que yo hablara, porque Cavoli y yo tenemos cuatro años peleando por este proyecto. Al final nos hemos puesto de acuerdo en parte, pero él cometió un error hoy, y fue que dejó a todos lo de Puerto Plata.

Puerto Plata… Por Guananico es que llega el primer acordeón a la República Dominicana, en la época cuando vino Colón y llegó a Guananico, de ahí, a partir de ahí es que hay merengue típico en la República Dominicana y el mundo. Entonces, señores, es importante decir, que persona como Moncho Trejo, que en paz descanse, hace mucho tiempo hizo una dinastía de músicos, él tiene siete hijos varones y los siete son músicos. Ahí están Nicol Peña, Facundo Peña, Sabelo Peña; y Freddy Peña, muerto a destiempo; está Radelvi Peña y un sinnúmero de músicos de la familia Peña. Y llegó un momento en la República Dominicana, que a todos los acordeones se les adaptó una tecla nueva, ¿y quién la crea y de dónde nace?, del profesor Facundo Peña. Es decir, que los acordeones que vinieron tenían una tecla menos y Facundo Peña le adaptó una nueva tecla al acordeón, pero no solamente le adaptó una nueva tecla, sino que los acordeones del país, a donde iban a repararlo era donde Facundo Peña, también. Y que decirles de Rafaelito Román, un ícono de la República Dominicana y del mundo, del Cibao también, que también ahí tiene a su hijo Raúl y otros, no me acuerdo, hicieron una dinastía. Pero señores, acordémonos de Francisco Ulloa. Francisco Ulloa es de Altamira, la colindancia de Altamira y Guananico, pero sus orígenes son de Guananico, pero no vamos a desmeritar, porque debemos ser sinceros y aquí hay que hablar primero de Dios y después de Guandulito, y a partir de Guandulito llegó el Ciego, llegó Tatico, que fue una estrella, el hermano de Tatico, el Prodigio, Yovanny Polanco, todos han revolucionado, pero hay una matriz y esa matriz fue Guananico".

Señaló la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "El honorable Jorge Hugo Cavoli retira su propuesta de que sea declarado de urgencia. Sin embargo, nos unimos a la algarabía del hemiciclo. Cerramos los debates y someto a votación el informe que rindió la Comisión".

Votación 014
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Se pasó a la estructura 10.

---

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) instalar un centro para la atención integral de las personas envejecientes en el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, provincia La Altagracia.** (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 19/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03547-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar el incremento del número de agentes policiales para la provincia Dajabón.** (Proponente: Adelso de Jesús Ruben Contreras). Depositado el 19/02/2025.
»Número de Iniciativa: 03732-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria: Más adelante en el desarrollo de esta sesión la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta anunció que este proyecto de resolución quedaba remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía, en vez de a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.3: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la instalación de un Centro de Emprendimiento e Innovación en las instalaciones donde operaba la antigua UASD en el municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponente: Jesús Stalin Vásquez Marte). Depositado el 26/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03988-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para el equipamiento del cuerpo de bomberos del distrito municipal Manabao, municipio Jarabacoa, provincia La Vega.** (Proponentes: Gabriela María Abreu Santos, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carlos Sánchez Quezada, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carolin Mercedes de la Cruz, Caty Díaz Abreu, Cirilo Ustasio Moronta Then, Elpidio Infante Galán, Jeovanny Ventura Rivera, Lucila Leonarda de León Martínez, Luis René Fernández Tavárez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Yancarlos Simanca Ferreras). Depositado el 27/03/2025.
»Número de Iniciativa: 04007-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo indicó: "Aclaramos, que el 10.2 va a la Comisión Permanente de Interior y Policía".

PUNTO NO.10.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Agricultura para intervenir los caminos vecinales de los cinco municipios y siete distritos municipales que conforman la provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 29/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04159-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.6: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un palacio de bellas artes en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 08/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04206-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la instalación de un Punto GOB en la provincia La Vega.** (Proponente: Carolin Mercedes de la Cruz). Depositado el 02/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04319-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO.10.8: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED) y al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), para la construcción de un comedor económico en el municipio Miches, con subcentros en los distritos municipales La Gina y El Cedro, provincia El Seibo.** (Proponente: Valerio Leonardo Palacio). Depositado el 05/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04343-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.9: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), habilitar una oficina del Intrant para que se realicen los servicios de renovación de licencia, cambios de categorías de licencia, registro de licencia de motor y todos los servicios brindados por esta institución, en el distrito municipal de Verón-Bávaro, Punta Cana, provincia La Altagracia.** (Proponente: Ángel del Rosario Robles). Depositado el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04366-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.

PUNTO NO.10.10: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, disponer la remoción del puente sobre el río Yaque del Norte, que comunica a las comunidades que integran la sección de Loma Castañuelas con el municipio de Castañuelas, provincia Montecristi.** (Proponente: Johanny Margarita Martínez Gómez). Depositado el 12/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04368-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.11: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del camino vecinal Rincón Caliente, municipio Guananico, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 17/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04395-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.12: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes, para la construcción de centros de rehabilitación para niños con discapacidad y necesidades específicas en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Jacqueline Montero). Depositado el 18/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04408-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.13: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), realizar la reparación del derrumbe de la carretera frente a la escuela Oliverio Espaillat Hernández, comunidad La Soledad, municipio Moca, provincia Espaillat.** (Proponente: Shirley Antonia López Féliz). Depositado el 26/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04445-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.14: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de un estadio de béisbol en la comunidad Maricao, municipio La Victoria, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 26/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04449-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.15: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reparación y fortalecimiento estructural del puente José Francisco Peña Gómez del centro de Los Guaricanos, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Junior Muñoz Olivo, Lucila Leonarda de León Martínez, Melvin Alexis Lara Melo, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Diómedes Omar Rojas). Depositado el 04/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04484-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.16: **Proyecto de resolución de la Cámara Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP), para la construcción de un cuartel policial en el municipio Polo, provincia Barahona.** (Proponente: Sara Penélope Féliz Díaz). Depositado el 22/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04549-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.17: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado, la construcción del puente sobre el río Yaguajay, que comunique al municipio San Ignacio de Sabaneta con la sección El Cercadillo, provincia Santiago Rodríguez.** (Proponente: Juana Ramona Castillo). Depositado el 25/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04567-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.18: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la instalación de unidades de atención oncológica en el hospital Ricardo Limardo de la provincia Puerto Plata.** (Proponente: Lidia Esther Pérez de Taveras). Depositado el 06/08/2025.
»Número de Iniciativa: 04584-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.19: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que unifica las comunidades de Nizao y Juan Barón, provincia Peravia y San Cristóbal.** (Proponente: Willy Enrique Sánchez González). Depositado el 21/08/2025.
»Número de Iniciativa: 04640-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.20: **Proyecto de ley de fomento al emprendimiento rural y femenino en la República Dominicana.** (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 03/09/2025. *»Número de Iniciativa: 04710-2024-2028-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.10.21: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para el acondicionamiento y remozamiento del edificio del Cuerpo de Bomberos de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 09/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04738-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.22: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sea asfaltada y arreglada la calle Rogelio Cruz, peatonal 3, Los Girasoles, distrito municipal San Luis, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 10/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04750-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.23: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación de una sucursal de dicha entidad en el municipio Jamao al Norte, provincia Espaillat.** (Proponente: Robinson Antonio Santos Rodríguez). Depositado el 17/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04776-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.24: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Deportes y Recreación (Miderec), la construcción de una cancha bajo techo en el parque ubicado en la avenida Italia esquina José Contreras, Distrito Nacional.** (Proponente: Vicente Arturo Sánchez Henríquez). Depositado el 17/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04787-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.25: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio Administrativo de la Presidencia, la donación de dos (2) camiones de bomberos para el municipio Las Guaranas, provincia Duarte.** (Proponente: Jeovanny Ventura Rivera). Depositado el 18/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04798-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.26: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt), la creación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) orientada a los programas de biotecnología y agricultura técnica en la provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Elida Yalis Soto Mordán). Depositado el 23/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04823-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.27: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para la construcción de un cementerio en el distrito municipal Sabana Cruz, municipio Bánica, provincia Elías Piña.** (Proponente: Luis Enrique Castillo Ogando). Depositado el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04860-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.28: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Autoridad Portuaria Dominicana, para la construcción de un muelle público, pesquero y de embarque correspondiente al distrito municipal San José de Matanzas, municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponente: Sonia Núñez Espino). Depositado el 13/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04934-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.29: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ayuntamiento del Distrito Nacional en coordinación con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), la creación de un programa permanente de identificación, retiro y disposición de vehículos chatarras.** (Proponente: Liz Adriana Mieses Díaz). Depositado el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04945-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Cominicaciones.

PUNTO NO.10.30: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio Administrativo de la Presidencia, la adquisición y entrega de una ambulancia médica para el cuerpo de bomberos del distrito municipal Ranchito, provincia La Vega.** (Proponente: José Luis Abreu Veloz). Depositado el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04954-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.31: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura para la creación de una escuela de música en el municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04956-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.32: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (Conape) la instalación de un centro diurno de acogida para personas de la tercera edad provincia Samaná.** (Proponente: Cecilio García Javier). Depositado el 27/10/2025. (Ver iniciativa núm.04378-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04985-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Familia.

PUNTO NO.10.33: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Fideicomiso RD Vial, la instalación de baños públicos y cajeros automáticos en las estaciones de peajes del país.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos, Luis Gómez Benzo). Depositado el 29/10/2025.
»Número de Iniciativa: 05000-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.34: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) la canalización y adecuación del arroyo Itabo, que atraviesa los sectores Barracones y zonas aledañas del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 31/10/2025.
»Número de Iniciativa: 05012-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.35: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la rehabilitación del camino vecinal de 5.9 kilómetros lineal en Puesto Grande, provincia Espaillat, para intercomunicar los centros educativos Ángel María López y Arroyo del Toro.** (Proponente: Dilenia Altagracia Santos Muñoz). Depositado el 04/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05017-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.36: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la carretera y puente de la comunidad de Chalona, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponente: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón). Depositado el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05030-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.37: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indhri) y del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa), la intervención de la cañada de la comunidad La Pava, municipio Nizao, provincia Peravia.** (Proponente: Luis Alcides Báez, Nicolás Tolentino López Mercado, Juan José Rojas Franco). Depositado el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05033-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.38: **Proyecto de resolución mediante la cual solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), la revisión del calendario nacional de vacunación infantil y la realización un estudio técnico sobre los posibles efectos adversos asociados a la aplicación simultánea de vacunas combinadas.** (Proponentes: Oscar Adolfo Morel Figueroa, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Mirna Josefina López Francisco de Matos, José Alberto Jiménez Santos, Jorge Manuel Zorrilla González, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jeovanny Ventura Rivera, Heidy María Musa Kunhardt, Ydenia Doñé Tiburcio, German Martínez Araujo, Cirilo Ustasio Moronta Then, Charles Noel Mariotti Paz, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carlos Morillo Valdez, Carlos de Pérez Juan, Brenda Mercedes Ogando Campos, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Angélica Natividad Novas Sierra, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Sonia Núñez Espino, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 12/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05062-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.39: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación (Miderec) y de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la construcción de un techado o multiuso en el distrito municipal La Canela, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.** (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 18/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05090-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.40: **Proyecto de ley de protección a los derechos de la niñez sobre la muerte perinatal.** (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 19/11/2025. *»Número de Iniciativa: 05099-2024-2028-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Familia.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "Queremos rectificar que la resolución que aprueba el contrato para la exploración y explotación de hidrocarburos, suscrito entre el Estado dominicano y el Consorcio Global Min, el 29 de agosto de 2025, se envió a la Comisión de Hacienda el día de ayer, pero en realidad va a la Comisión de Energía y Minas. Quiero recordarles que para la semana próxima tenemos sesión el día lunes 1° de diciembre, a las dos (02:00) de la tarde y, sesión convocada para el martes, a las once (11:00); la del miércoles está tentativamente puesta, pero para su conocimiento. Sin otras informaciones, damos por concluidos los trabajos convocados para el día de hoy, en esta sesión ordinaria número 23, de la Segunda Legislatura del año 2025. Muchas gracias a cada uno de ustedes por habernos acompañado y ayudado en el desarrollo de esta sesión. Se cierra la sesión, buen provecho para todos".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta levantó esta sesión siendo las doce horas y treinta y seis minutos (12:36) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo lunes primero (1º) de diciembre de 2025, a las dos (2:00) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

DHARUELLY LEANY D´AZA CARABALLO
VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

EDUVIDES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintitrés (23), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

_____
Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 138

VOTACIONES CORRESPONDIENTES
A ESTA SESIÓN

»Sesión: S23SLO25
»Fecha: 26-11-2025

Votación 001" 26.11.2025 11:20:52
»Número de Iniciativa: 00805-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03239-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03298-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03299-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03204-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03451-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03656-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00972-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03255-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03264-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al quincuagésimo quinto grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 114 Sí: 100 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Félix Santiago Hiciano Almánzar)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 138

JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 138

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 26.11.2025 11:22:10
»Número de Iniciativa: 00805-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03239-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03298-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03299-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03204-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03451-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03656-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00972-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03255-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03264-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al quincuagésimo quinto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 116 Sí: 103 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Félix Santiago Hiciano Almánzar)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 138

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 138

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 26.11.2025 11:25:03
»Número de Iniciativa: 00805-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03239-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03298-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03299-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03204-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03451-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03656-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00972-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03255-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03264-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas, (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 123 Sí: 104 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 138

DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Félix Santiago Hiciano Almánzar)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 138

NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 138

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 26.11.2025 11:26:32
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el punto 9.3.2 fuese dejado sobre la mesa pasar a conocer el desapoderamiento solicitado y luego el punto 9.3.3.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 120 Sí: 96 No: 0 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Félix Santiago Hiciano Almánzar)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SIN VOTO	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 138

LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 138

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 26.11.2025 11:28:10
Moción: Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Interior y Policía del estudio de la iniciativa número: 03488-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 118 Sí: 93 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 138

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 138

BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SIN VOTO	9

Votación 006" 26.11.2025 11:29:51
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Interior y Policía del estudio de la iniciativa número: 03488-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.
Presentes en la votación: 109
Registrados: 129 Sí: 109 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 138

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 138

SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 26.11.2025 11:31:20
»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 123 Sí: 100 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 138

ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SIN VOTO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 138

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 138

Votación 008" 26.11.2025 11:42:40
»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 120
Registrados: 136 Sí: 120 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SIN VOTO	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SIN VOTO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 138

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 138

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 26.11.2025 11:44:05
»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 130 Sí: 107 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 138

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 138

JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 26.11.2025 11:45:41
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 10, para pasar a conocer la estructura 12.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 133 Sí: 112 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 138

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 138

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 26.11.2025 11:47:38
»Número de Iniciativa: 03933-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03605-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01504-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03928-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04170-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03426-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03444-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03456-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01085-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el quincuagésimo sexto grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejado sobre la mesa.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 128 Sí: 113 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 138

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 138

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 138

Votación 012" 26.11.2025 11:49:12
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos 12.2 y 12.3, para pasar a conocer el punto 12.4.
Presentes en la votación: 115
Registrados: 132 Sí: 115 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 138

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 138

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 013" 26.11.2025 11:50:35
»Número de Iniciativa: 03151-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 109
Registrados: 126 Sí: 109 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 138

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 138

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 014" 26.11.2025 12:11:02
»Número de Iniciativa: 03151-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 132 Sí: 111 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 138

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SIN VOTO	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 138

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 015" 26.11.2025 12:12:18
»Número de Iniciativa: 03151-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 134 Sí: 113 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 138

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 23 DEL MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 138

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9